



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23561, 184/23566
184/23570, 184/23576

23/09/2020

57204, 57209
57213, 57219

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad y del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) (CISNS), consideró que, al igual que otros sistemas sanitarios europeos, la sanidad española debía afrontar una serie de retos que hacían necesario poner en marcha, a corto y medio plazo, mecanismos que garantizaran en el futuro su nivel de excelencia, así como su equidad y cohesión, asegurando al mismo tiempo la sostenibilidad de los servicios sanitarios.

Así, el Pleno del CISNS del 18 de marzo de 2010 consideró necesario actuar, tanto reforzando la calidad, la equidad y la cohesión, como implantando medidas de contención del gasto y de ahorro a corto y medio plazo.

Las medidas adoptadas a corto plazo estuvieron dirigidas al uso racional de los medicamentos y al control del gasto farmacéutico, además de establecer un procedimiento de compras agregadas para todo el SNS, los Acuerdos Marco, al que las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado pueden adherirse de manera voluntaria.

El Ministerio de Sanidad para esta temporada 2020-2021 ha realizado un nuevo Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe. A él se han adherido catorce Comunidades Autónomas y el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Sanidad y se han comprado más de 4 millones de dosis. Toda la información de estos Acuerdos es pública y está disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público:



https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/11ebee94-43d4-4aae-97a2-bb401f482a5d/DOC_CAN_ADJ2020-075074.html?MOD=AJPERES&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE.

Por otro lado, y con motivo de la pandemia de COVID-19, se indica que el Ministerio de Sanidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el 5 de mayo en la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se aprobó por aumentar las coberturas de vacunación frente a la gripe para la temporada de vacunación 2020-2021 en los grupos de población más susceptibles. Se fijaron como objetivos: alcanzar o superar coberturas de vacunación del 75% en mayores, preferentemente a partir de 65 años y en el personal sanitario y sociosanitario, así como superar el 60% en embarazadas y en personas con condiciones de riesgo. Se puede consultar en:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/Recomendaciones_vacunacion_gripe.pdf).

Para ello y con motivo del aumento la demanda mundial de vacunas frente a la gripe que se observó tras el inicio de la pandemia de COVID-19 (momento en el que la capacidad de producción ya estaba fijada y no podía aumentarse por parte de los productores de vacunas), el Ministerio de Sanidad consideró que era necesario realizar una adquisición extraordinaria de las vacunas. El Ministerio de Sanidad ha realizado una compra extraordinaria de alrededor de cinco millones de dosis de vacunas para poder suplementar las dosis adquiridas por las Comunidades Autónomas y poder conseguir el objetivo de aumentar las coberturas de vacunación en los grupos más vulnerables.

Con las dosis adquiridas por las Comunidades Autónomas y las adquiridas con la compra del Ministerio se podrán alcanzar y/o superar las coberturas del 75% en los grupos de población en los que se recomienda la vacunación.

Además se ha realizado una estrategia de comunicación con el fin de informar a los grupos de población con mayor riesgo de complicaciones en caso de padecer gripe, de la importancia de la vacunación frente a la gripe durante la próxima temporada 2020-2021. También se ha elaborado material para ayudar a los profesionales sanitarios y los ciudadanos a clarificar las posibles dudas respecto a la vacunación frente a la gripe. Disponible en:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/gripe/home.htm>.

Por su parte las Comunidades Autónomas están trabajando para facilitar la accesibilidad a la vacuna y conseguir el objetivo fijado.





Desde que el 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara el brote por el nuevo virus de la familia Coronaviridae, también denominado SARS-CoV-2, como una emergencia de salud pública de preocupación internacional, se han notificado más de 35 millones de casos confirmados en todo el mundo y más de 825.000 casos en España a fecha 6 de octubre de 2020, información disponible en:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV/documentos/Actualizacion_222_COVID-19.pdf

Esto ha supuesto una altísima sobrecarga del sistema asistencial en España y que puede volver a repetirse debido al incremento del número de casos de esta enfermedad por coronavirus (COVID-19), que se está produciendo desde principios del mes de agosto.

El manejo de estos pacientes COVID-19 a nivel hospitalario ha sido y sigue siendo complejo. Se realiza únicamente un tratamiento sintomático y de soporte que no es lo suficientemente efectivo como para evitar ciertas complicaciones y muertes. Además, el número de personas en la población general que han desarrollado inmunidad es insuficiente como para impedir que se siga propagando la enfermedad. Por eso, las esperanzas están puestas en la futura vacuna frente a COVID-19.

Actualmente se ha constituido un Grupo de Trabajo Técnico de Vacunación frente a COVID-19, que tiene como objetivo disminuir la morbilidad y mortalidad por COVID-19, y que determinará en cada momento con la información disponible la mejor estrategia de vacunación. Para ello se tendrán en cuenta los principios de igualdad en dignidad y derechos, equidad, protección de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, interés superior del menor, beneficio social y reciprocidad.

Madrid, 29 de octubre de 2020